



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0000898/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de *aval académico* y la declaración de *interés institucional* para las **I Jornadas Internacionales sobre Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de la Traducción y de la Interpretación**, presentada a este Honorable Cuerpo por el Profesor Hugo Sajoza Juric (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes y la información obrante a fs. 2-6,
El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 7,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

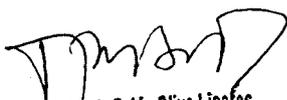
Art. 1°.- Otorgar *aval académico* y declarar de *interés institucional* a las **I Jornadas Internacionales sobre Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de la Traducción y de la Interpretación** a realizarse en esta Facultad durante el corriente año.

Art. 2°.- Recomendar se tenga en cuenta el punto 7 del *Reglamento para el otorgamiento de aval académico e interés institucional* que requiere la confección de un informe una vez finalizado el evento.

Art. 3°.- Protocolícese, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linafes
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

129